



PROYECTO DE LEY N° __ DE 2013

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario del municipio de Marinilla en el departamento de Antioquia y se autoriza unas inversiones.

Exposición de Motivos

Reseña Histórica

Corría el Siglo XV poco después del descubrimiento de América, cuando el Capitán Diego de Mendoza descubre los Valles de Rionegro y Marinilla. Desde entonces este territorio ha cautivado a propios y a extraños por su ubicación geográfica y por su riqueza cultural. Francisco Núñez Pedroso, junto con un grupo de aventureros que llegaron del Perú en 1549, fueron los primeros exploradores del Valle de Corpus Cristi, nombre con el que se conocía el actual valle cuyo primer propietario, en 1573, fue Pedro Beltrán. Pero fue solo en 1618 cuando se conocen los primeros asentamientos de buscadores de oro que lo habitaron pacíficamente con las tribus indígenas de los Thaamies, indios nativos de la región que existían desde antes de la conquista española y que eran comandados por caciques como: Punchiná, Nutabe y Marini.

Para el año de 1640 se encuentra el Franciscano Fray Miguel de Castro Rivadeneira catequizando indígenas en la zona y cinco años después se conoce el primer sacerdote marinillo, Diego Rodríguez de Morgano, quien realiza ceremonias litúrgicas en una Ermita edificada en bahareque en un lugar cercano a la quebrada Cimarronas en el sector conocido hoy como Belén.

Desde el año 1661 empieza a consolidarse la organización del poblado y aparece el primer alcalde, Antonio Cardona Rivadeneira. En la misma época existía en dicho valle una pequeña iglesia pajiza que fue reedificada por Fray Miguel de Castro con el fin de confortar a la comunidad cristiana asentada en aquel tiempo. Este monje franciscano reunió a los pobladores del valle de la Marinilla y del sector del Peñol, y decidió edificar en la primera zona una capilla para los españoles y en la segunda una para los indios. Ambas capillas las dedicó al patrono san José, cuya fiesta se celebra desde 1667.



El 15 de enero de 1690 se celebra una misa en Marinilla en tierras heredadas de don Diego Muñoz de Bonilla por Sabina Muñoz de Bonilla y su esposo Francisco Manzuelo Giraldo venido este de Anserma. De este matrimonio surge una numerosísima descendencia que hoy está asentada en el oriente antioqueño y que se ha expandido por toda la República, entre cuyos integrantes se encuentran 26 obispos colombianos. De Anserma vino también don Juan Duque de Estrada quien se asentó en Marinilla junto con un nutrido grupo de gentes provenientes de Mariquita.

Marinilla por aquella época era visto como un territorio pacífico y amplio. Comprendió territorialmente el denominado Cantón de Marinilla que se extendía desde el río Rionegro hasta el río Magdalena, a lindes con Mariquita, lo que hoy conforma el territorio de 12 municipios.

En las décadas siguientes a su fundación, en 1664, Marinilla paso casi desapercibida, en un ambiente absolutamente apacible hasta para el siglo XVIII cuando se despertó el espíritu emancipador. Sin embargo, en ese ambiente de absoluta paz, recibió el título de Villa otorgado por el Rey Carlos III en 1787, y el Escudo de Armas que le concedió el Rey Carlos IV de España en 1794. El Arzobispo de Popayán creó, en 1752, la parroquia bajo la advocación de San José

En la gesta emancipadora Marinilla se hizo célebre por su aporte en hombres al ideal patriota, animado por el gran adalid de la causa y segundo libertador de Antioquia Presbítero y Doctor Jorge Ramón de Posada y Maulríz. Fueron innumerables los marinillos que estuvieron en los distintos campos de batalla como el sitio de Cartagena, la campaña del Sur, El Palo, Calibío, Tacines, El Pantano de Vargas, Boyacá, Chorrosblancos, y otros más.

Por la valentía de sus hombres y mujeres en la gesta emancipadora, la ciudad es conocida como “La Esparta Colombiana”, tomando el nombre de la ciudad de la antigua Grecia que se distinguió por su valentía y por el acérrimo amor de sus habitantes por su patria. El gesto sublime de la heroína Simona Duque de Alzate que entregó siete de sus hijos a la causa emancipadora es el símbolo indeleble del sentimiento patriótico de la comarca.

La vida de la ciudad transcurrió, luego de la independencia, apaciblemente. Se convirtió, desde mediados del siglo XIX, en centro educativo de singular relevancia, en todo el territorio que entonces comprendía la llamada “Antioquia la Grande”, con lo que hoy son Caldas, Quindío, el



norte del Valle y el norte del Tolima, y se fundó, en 1838, del Colegio de San José que sigue siendo un referente de la cultura en el oriente antioqueño. El ansia de educación perdura así como el empeño en la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones: La música tiene su mejor expresión en el Festival de Música Religiosa que, en forma ininterrumpida, y desde 1978, se celebra bajo la organización de la Corporación Amigos del Arte. La Escuela de Bellas Artes Luís Carlos García Gómez, creada en 1983 y que está hoy a cargo de la Secretaría de Cultura, promueve los valores estéticos y artísticos con amplio reconocimiento ciudadano.

La Capilla de Jesús, construida en 1752, es un recinto colonial que invita al recogimiento y que sirve de escenario al Festival de Música Religiosa. Las once instituciones educativas, el Tecnológico Coredi como oferta de educación superior y los programas universitarios que se desarrollan en la ciudad, ratifican el prestigio de Marinilla como centro cultural de la región oriental del departamento.

La industrialización que atrajo consigo la autopista Medellín-Bogotá ha tenido como consecuencia el crecimiento acelerado de la población que llega hoy hasta los cincuenta y dos mil habitantes. Su cercanía con Medellín, a solo 41 kilómetros, la vecindad con aeropuerto José María Córdova, el magnífico clima, el amplio comercio y la gentileza de sus habitantes, hacen de Marinilla un lugar ideal para vivir y para visitar. Sus sitios naturales de disfrute, sus museos, sus lugares históricos, sus artesanías, especialmente las de instrumentos de cuerda que datan desde 1.858, y la hospitalidad que brinda, hacen de Marinilla una ciudad realmente atractiva.

En Marinilla encuentra actividades culturales diariamente, organizadas por muy diferentes organizaciones dedicadas a la pintura, la escultura, el canto, el teatro, la historia, etc. Marinilla es naturalmente “Histórica y Cultural” y es una “Ciudad con Alma Musical”.

PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA

El 11 de agosto de 1813, don Juan del Corral, revestido de todos los poderes por los representantes de las provincias que conformaban el Estado de Antioquia, proclamó la Independencia Absoluta de este : La declaración expresa: “Que el Estado de Antioquia desconoce por su rey a Fernando VII y a toda otra autoridad que no emane directamente del pueblo, o sus representantes; rompiendo enteramente la unión política de dependencia con la Metrópoli y quedando separado para siempre de la corona y gobierno de España”.



Ya antes, el 21 de marzo de 1812, el Serenísimo Colegio Constituyente reunido en Rionegro bajo la presidencia de don Juan Carrasquilla y con la participación, como diputados, por Marinilla, del Presbítero doctor Jorge Ramón de Posada y Mauríz y del doctor Isidro Peláez, había aprobado la Constitución de la Provincia de Antioquia.

Y el 21 de agosto de 1813, en el Palacio del Supremo Gobierno del Estado de Antioquia, el momposino Del Corral, y su Secretario don José Manuel Restrepo, suscribieron el Decreto en el cual “considerando los importantes servicios que han hecho a la patria el pueblo y todos los moradores de las villas de Medellín y Marinilla; el valor y patriotismo que han mostrado así en alistarse voluntariamente para marchar a Popayán, como en sostener las medidas de salud que el gobierno ha juzgado convenientes para la seguridad común, y su adhesión y amor a la libertad e independencia, para igualar en todo a estas dos beneméritas e ilustres poblaciones con las de Antioquia y Rionegro, que han hecho los mismos servicios a la República, arrancando de esta manera y quitando para siempre cualquier motivo de celos y rivalidades, he acordado erigir, como en efecto erijo en ciudades a las villas de Medellín y Marinilla, concediéndoles el título de tales, de que podrán usar en sus actos, despachos y demás documentos en que hasta ahora se haya acostumbrado, y añadiendo a sus antiguas armas el distintivo que se expresará en decreto separado”.

Esa necesidad de independencia se ha transformado hoy en una vocación de servicio y entrega por la comunidad, que se manifiesta en los movimientos sociales y políticos que ha liderado Marinilla en el Oriente Antioqueño. En los años setentas y ochenta fue a través de la protesta y el levantamiento a favor de condiciones igualitarias; en el nuevo siglo ha sido con la herramienta del liderazgo político-institucional, unidos a las aspiraciones de beneficio colectivo para una región con un soleado futuro en el país.

Al celebrar el Bicentenario del Título de Ciudad, Marinilla reafirma su vocación de pujanza regional, de madre de pueblos, de promotora del desarrollo y el progreso en el Oriente Antioqueño. Este protagonismo que desafía los tiempos, surge del interés participativo e integrador que se manifiesta en sus gentes, en sus organizaciones sociales, en sus líderes políticos, en sus instituciones, en su cultura.

Marinilla levanta su voz para conmemorar el Bicentenario del Título de Ciudad forjando una



nueva ciudadanía, basada en el compromiso y la corresponsabilidad social, en la tarea colectiva de la construcción del nuevo país territorial. Invitamos a todos los antioqueños a compartir nuestra conmemoración del Bicentenario del Título de Ciudad, el sábado 17 de agosto de 2013, desde las 2:00 de la tarde en el parque principal.

Actualmente el Municipio de Marinilla se proyecta como un municipio integrador de la región, a través de asuntos como la recuperación de valores humanos y el desarrollo de la intervención necesaria para suplir las necesidades y demandas sociales. La Dimensión Humana, específicamente líneas estratégicas del actual Plan Municipal de Desarrollo como la de “Deporte, recreación y sano Esparcimiento” y “Arte y Cultura”, han venido planeando y ejecutando acciones en pro alcanzar esta visión, y cada una de las siguientes obras se enmarcan claramente en este propósito.

OBRAS DE FOMENTO DEL DESARROLLO PROPUESTAS EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES BICENTENARIAS DE MARINILLA

Proyectos en el marco de la celebración de los 200 años de Marinilla:

1. Compra de la casa patrimonial al frente de la capilla para creación de la casa museo del arte y tradición.
Costo estimado: \$500.000.000
2. Construcción y dotación del Hogar del Adulto Mayor.
Costo estimado: \$3.000.000.000
3. Restauración del Centro Cultural Valerio Antonio Jiménez y terminación del Teatro Regional.
Costo estimado: \$6.000.000.000
4. Remodelación del Parque Principal.
Costo estimado: \$1.500.000.000
5. Construcción y dotación del segundo piso de la Casa de la Cultura José Duque Gómez.
Costo estimado: \$2.000.000.000
6. Construcción de la pista de Patinaje.
Costo estimado: \$2.500.000.000
7. Conservación y protección del Centro Histórico.



Costo estimado: \$2.000.000.000

8. Diseño y construcción del parque lineal quebrada la Marinilla.

Costo estimado: \$2.500.000.000

Costo Total Estimado: \$20.000.000.000

Del Honorable Senador,


Eugenio Prieto Soto



PROYECTO DE LEY N° __ DE 2013

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario del municipio de Marinilla en el departamento de Antioquia y se autoriza unas inversiones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Del Bicentenario de la fundación del municipio de Marinilla en el departamento de Antioquia. Conmemórese la llegada del municipio de Marinilla, departamento de Antioquia, a sus primeros doscientos años de vida institucional.

Artículo 2º. Exáltese a todos los habitantes y ciudadanos oriundos del municipio de Marinilla, por la importante efeméride y reconózcasele su invaluable aporte al desarrollo social y económico de su municipio y de la región.

Artículo 3º. La Nación, a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Cultura, contribuirán al fomento, divulgación, desarrollo de programas y proyectos que adelanta el municipio de Marinilla y sus fuerzas vivas para exaltar este municipio como ciudad ejemplo para los colombianos.

Artículo 4º. De las obras y su financiación. A partir de la sanción de la presente ley y conforme a lo establecido en los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política, las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, la Ley 819 de 2002, el Gobierno Nacional podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan terminar, adecuar y dotar las siguientes obras:

1. COMPRA DE LA CASA PATRIMONIAL AL FRENTE DE LA CAPILLA PARA CREACIÓN DE LA CASA MUSEO DEL ARTE Y TRADICIÓN.

Costo estimado: \$500.000.000

2. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOGAR DEL ADULTO MAYOR.

Costo estimado: \$3.000.000.000

3. RESTAURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL VALERIO ANTONIO JIMÉNEZ Y TERMINACIÓN DEL TEATRO REGIONAL.

Costo estimado: \$6.000.000.000

4. REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL.

Costo estimado: \$1.500.000.000



5. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA DE LA CULTURA JOSÉ DUQUE GÓMEZ.

Costo estimado: \$2.000.000.000

6. CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE.

Costo estimado: \$2.500.000.000

7. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

Costo estimado: \$2.000.000.000

8. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL QUEBRADA LA MARINILLA.

Costo estimado: \$2.500.000.000

Artículo 5º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Del Honorable Senador,


Eugenio Prieto Soto